

Identificación de la acción			
ID de la acción:	67		
Nombre de la acción:	Fortalecimiento y administración del SNASPE		
Descripción de la acción:	<p>Esta acción se enmarca en el contexto de la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que es un programa de cobertura nacional, ejecutado y administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). En la actualidad el sistema cuenta con 105 unidades, distribuidas en 41 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales, equivalentes a 18.616.766 hás. que corresponden al 21.7% de la porción terrestre del territorio nacional.</p> <p>Desde la perspectiva de la misión de la CONAF, esta acción busca asegurar la conservación y protección de los objetos de conservación biológicos y culturales presentes en el SNASPE a través de su conocimiento, valoración y difusión por parte de las comunidades indígenas conectadas con el área silvestre protegida (ASP). A partir de este proceso de puesta en valor de los objetos de conservación, las comunidades indígenas aledañas o insertas en un ASP tendrán acceso a los beneficios que el SNASPE provee, permitiendo el bienestar de las comunidades aledañas y de la sociedad en general.</p> <p>En este contexto, la presente iniciativa busca hacer efectiva la generación de acuerdos de asociatividad y/o co-gestión, entre otras acciones de participación, en el año t en aquellas áreas silvestres protegidas del Estado donde existan demandas activas por parte de comunidades indígenas para participar en la gestión de éstos territorios. Estos acuerdos, materializados a través de convenios asociativos o de colaboración, permitirán, entre otros aspectos, fortalecer las expresiones culturales y tradicionales de las comunidades a través del desarrollo de actividades en el área silvestre, siempre amparado en el marco legal y normativo que lo permita.</p>		
Componentes de la acción:	Áreas silvestres que elaboran acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la buena gobernanza en áreas silvestres protegidas en el año t.		
Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Hogares y/o Familias • Localidades • Comunas • Organizaciones • Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Agricultura		
Institución(es) colaboradora(s):	CONAF, CONADI, MDS, GORES y Municipios		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Aspiramos a que el 100% de las áreas silvestres incluidas en el SNASPE tendrán mecanismos de participación y gobernanza.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	La acción avanza en la medida en que se logren alcanzar acuerdo de participación y gobernanza con las comunidades indígenas asociadas a las áreas proegidas.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Conformación del Consejo de Gobernanza y Gestión Territorial del Sector Puesco, Parque Nacional Villarrica. Involucra territorialmente a la Asociación Indígena Winkulmapu de Curarrehue.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2024):	\$0
2° Medición (Diciembre 2024):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Utilización de recursos humanos institucionales	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de ASP que elaboran acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la buena gobernanza en áreas silvestres protegidas en año t.	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	1
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
La Corporación desarrolla sus procesos de participación y gobernanza cumpliendo con las políticas nacionales y/o sectoriales sobre la materia. En el caso de comunidades indígenas, se respeta la autodeterminación y liderazgo indígena, según Convenio 169 de la OIT.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
En el marco de la administración de las áreas protegidas, nuestra institución aborda la gestión de estas con una clara orientación territorial, dada su presencia a lo largo y ancho del país.	
Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Conaf, posee una amplia trayectoria de vinculación a comunidades indígenas, y es parte de la misión institucional garantizar derechos de las comunidades locales, particularmente de pueblos indígenas, y que estas puedan ejercerlos de acuerdo a su autodeterminación y en forma libre e informada.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

URL: <https://www.bienesnacionales.cl/historico-se-firma-convenio-de-cogobernanza-entre-comunidades-mapuche-el-ministerio-de-bienes-nacionales-y-conaf-para-el-parque-nacional-villarrica/>

Se informa firma de convenio de cogobernanza entre comunidades mapuche.

URL:

https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=R5LHHILXCNNZIXIVPREXXRS2SEDKIE6V6QRKQLCWRCSHPDFXFRPQ

litoralpress: Líder mapuche y acuerdo con Parque Nacional Villarrica: Apuntamos a una gobernanza total